

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 40629 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de 30 de octubre de 2020, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-118/20, del Sector Público Local (Ayuntamiento de Navalcarnero), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos municipales, como consecuencia de supuestas irregularidades contables detectadas en los servicios contratados para el pintado y lacado de las talanqueras utilizadas durante los festejos taurinos de 2014, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A200054384-1